



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

*Fecha:*

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 1

# INVITACION ABIERTA No 002-2019

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA NÚMERO: 002 DE 2019**

**SERVICIO DE SERVICIO DE LAVADO, FILTROS,  
LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE  
LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA  
EMSER E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2019**

Para dar cumplimiento a la Misión y Visión de la Empresa EMSER E.S.P. REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE LAVADO, FILTROS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CON EL CUAL SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

**JAIME ANDRES MORENO SIERRA**  
**GERENTE (E) EMSER E.S.P.**  
*(Firmado en Original)*





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**  
Pagina 2

## **CAPÍTULO I INFORMACIÓN GENERAL**

### **1. OBJETO:**

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio del Líbano Tolima, EMSER E.S.P. Necesita contratar EL SERVICIO DE LAVADO, FILTROS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR CON EL CUAL SE PRESTAN LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA. De acuerdo con las especificaciones y condiciones que se detallan en los presentes Pre-pliegos de condiciones.

### **2. AUTORIZACIÓN**

La Gerencia de la EMSER E.S.P Está debidamente autorizada y facultada por la Honorable Junta Directiva de la entidad mediante Acuerdo No. 001 del 09 de enero de 2014.

### **3. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

La presente Invitación Abierta se desarrollará con las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y tomando como fuente y guía, las contenidas en la Constitución Política de Colombia en especial el Manual Interno de Contratación, (Acuerdo No 005-2014) los artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007, por tratarse de una empresa Industrial y comercial del Estado que desarrolla su actividad en mercado monopolística y se rige para tal fin por la Ley 142 de 1994.

La Invitación Abierta, que se utilizará en el presente proceso se realizara de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones y el Manual Interno de Contratación. (Acuerdo No 005-2014)



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 3

#### **4. VEEDURÍAS CIUDADANAS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4353 Ext 111 o a la dirección electrónica [controlinterno@emseresp.com](mailto:controlinterno@emseresp.com). Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

#### **COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE**

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 4

2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.
4. El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

## 5. PRESUPUESTO OFICIAL

LA EMSER E.S.P cuenta con un presupuesto oficial de Sesenta Millones de Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 60'000.000) con apropiación contenida en el rubro 05410803 - 05410804 que permiten amparar la presente contratación conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 004 del 08 de Enero de 2019 expedido por la Dirección Financiera de la entidad, el cual incluye IVA, los impuestos, tasas, y contribuciones de carácter nacional.





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 5

## 6. INFORMACIÓN SUMINISTRADA

La EMSER E.S.P de conformidad con el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información, que el proponente allegue a esta Invitación Abierta, es veraz y corresponde a la realidad, por tanto está sujeta a verificación por parte de la Entidad.

## 7. PARTICIPANTES

Podrán presentar ofertas, todas aquellas personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia. Así como aquellas que conformen consorcios o uniones temporales, que reúnan las condiciones generales y específicas.

## 8. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada con el suministro de lubricantes, filtros y lavados de vehículos.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 6

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

## **CAPÍTULO II TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA INVITACIÓN ABIERTA**

### **1. PUBLICACION AVISO CONVOCATORIA INVITACION ABIERTA**

Será del **09 de Enero al 12 de Enero de 2018** El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 7

### **2. PUBLICACION PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.**

Será del **14 de Enero al 16 de Enero de 2019** El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

### **3. OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES**

Se realizaran del **14 de Enero al 16 de Enero de 2019** Se aceptaran observaciones únicamente en medio escrito debidamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. (No se aceptan observaciones vía correo electrónico o fax.)

### **4. RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LOS PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES, CONTENIDO Y ALCANCE DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS.**

Se realizara el **17 de Enero de 2019 a las 11:30 AM** En la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

### **5. PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS Y CONSULTA.**

Será el **17 de Enero de 2019 a las 02:00 PM** El texto definitivo de los pliegos de condiciones, podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). Y en la cartelera de la Entidad Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

### **6. PRESENTACION DE OFERTAS.**

Será del **17 de Enero a las 02:00 PM hasta el 23 de Enero de 2019 a las 05:30 PM** en la oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. En sobre cerrado y debidamente marcado, haciendo referencia a la INVITACION ABIERTA No 002 de 2019.



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**  
Pagina 8

## **7. CIERRE DE LA INVITACION ABIERTA Y AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS.**

Será el **23 de Enero de 2019 a las 05:45 PM** en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

Las propuestas que llegaren después de la hora señalada para el cierre de recepción de propuestas u ofertas, no serán consideradas y se devolverán sin ser abiertas.

La EMSER E.S.P, abrirá las propuestas en acto público, a la fecha y hora ya fijadas, o previamente se fijara la fecha, hora y lugar, sin restricción alguna de asistencia de los oferentes. En dicho acto, se levantará un acta, en la cual constará:

- Nombre del Oferente, identificación NIT - u otro documento de identificación.
- Fecha y hora en la cual se presenta la oferta.
- El número de folios contentivos entre el original y la copia de las ofertas presentadas.
- El valor de la oferta económica, discriminando ofertas con y sin IVA.
- El nombre de los asistentes
- Firmará por los asistentes interesados y los funcionarios de la entidad que asistan a este acto. Se entrega una fotocopia del acta a los asistentes, al día siguiente se corre traslado al Comité Evaluador.

## **8. EVALUACION DE OFERTAS.**

Se realizara la evaluación de las ofertas presentadas el **24 de Enero de 2019 a las 08:30 AM** en la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2.

## **9. PUBLICACION DE LOS RESULTADOS.**

Sera el **24 de Enero de 2019**, podrán consultarse en la página Web de la



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 9

EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com). A partir de las 11:45 AM.

**10. PRESENTACION DE OBJECIONES A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION.**

Se realizaran del **24 de Enero/2019 a partir de las 02:00 PM hasta el 28 de Enero de 2018 hasta las 09:30 AM** Se aceptaran objeciones y/o observaciones a la calificación únicamente en medio escrito debidamente radicadas en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. (No se aceptan observaciones vía correo electrónico o fax.)

En ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas, ya que no participa del sistema de subasta inversa.

**11. AUDIENCIA DE RESOLUCION DE OBERVACIONES Y ADJUDICACION.**

Se realizará el **29 de Enero de 2019 a las 04:00 PM** En la Sala de Juntas de la EMSER E.S.P. Calle 4 Carrera 13 Esquina Piso 2. Podrán consultarse en la página Web de la EMSER ESP [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com).

**12. CELEBRACION DEL CONTRATO**

Se realizara el **30 de ENERO de 2019** En la Gerencia de la EMSER .E.S.P.

**13. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Una vez suscrito el contrato el adjudicatario contara con 4 días hábiles para el perfeccionamiento del contrato (pólizas y firma de acta de inicio)

**14. GASTOS, DERECHOS E IMPUESTOS**

Serán por cuenta del adjudicatario la totalidad de todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, garantías, contribuciones que se causen con objeto de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes.





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 10

### **CAPITULO III CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

1. La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en idioma castellano y presentarse por escrito.
2. La propuesta debe ser presentada en original y deberán estar foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos pliegos de condiciones definitivos.
3. El proponente presentará una oferta que se ajuste a todas las condiciones técnicas previstas en estos pliegos de condiciones definitivos, so pena de rechazo.
4. La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente, por el representante legal del proponente, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso.
5. Si se presentan ofertas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá presentar individualmente los documentos que acrediten su capacidad, existencia y representación legal.
6. Todos los precios indicados en la propuesta, deberán expresarse en moneda legal colombiana.
7. Las propuestas deberán tener una validez mínima de la Invitación Abierta de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la de la Invitación Abierta o vencimiento de su prórroga, si la hay. Por solicitud de La EMSER E.S.P, el proponente prorrogará el término de validez de su propuesta.





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 11

8. La EMSER E.S.P, no aceptará propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes, aclaraciones a los pliegos de condiciones definitivos presentadas con posterioridad al cierre de la invitación Abierta.
9. Las propuestas u ofertas y documentos que acompañan la propuesta, no deberán presentar tachaduras, borrones, raspaduras y enmendaduras que puedan afectar cantidades, valores unitarios o totales que lleven a confusiones o a una mala interpretación.

**CAPITULO IV  
CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Son causales de rechazo de propuestas las siguientes:

1. La presentación de más de una propuesta por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona).
2. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios y Manual de contratación.
3. Las propuestas que llegaren, después de la hora estipulada para recepción de las mismas.
4. Si el proponente se encuentra incurso en cualquier tipo de investigación motivada por irregularidades en contratos suscritos con la EMSER E.S.P
5. Si el proponente no constituye la garantía de seriedad de la propuesta
6. La ausencia parcial o total de los documentos de la propuesta
7. Cuando cualquiera de los oferentes formulen propuestas en las que





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**  
Pagina 12

se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.

8. Si el proponente en el evento de consorcio o unión temporal no cumpla satisfactoriamente con los análisis jurídicos y financieros de manera individual por sus integrantes.

**CAPITULO V  
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Los documentos solicitados se deben presentar en el orden y pliegos de condiciones definitivos aquí establecidos, los cuales son necesarios para la comparación y selección objetiva de las ofertas. En tal sentido la no presentación de cualquiera de los siguientes documentos darán lugar a que la propuesta no sea evaluada.

**REQUISITOS HABILITANTES:**

**EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:**

Experiencia Probable: Mínimo 2 años, verificable en el Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio donde se confirme que, dentro de las actividades de las empresas proponentes, deberá acreditarse COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES. Para el caso de consorcios o uniones temporales ambas empresas deberán acreditar esta condición.

**EXPERIENCIA GENERAL:**

El proponente deberá acreditar como mínimo 2 contratos de suministros que hayan sido ejecutadas en los dos últimos años, cuyo objeto esté relacionado con suministro de lubricantes y/o mantenimiento de vehículos con entidades oficiales o privadas y que la suma de los 2 contratos Sean iguales o superiores a 100 SMMLV.

Los documentos soporte para evaluar la experiencia específica del proponente deben ser los contratos ejecutados a la fecha de cierre de la presente invitación abierta que contengan como mínimo la siguiente información.



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 13

- Nombre del Contratante
- Objeto del Contrato
- Suministros Contratados
- Valor del Contrato
- Fecha de Terminación

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, todos los integrantes deben cumplir dicha experiencia.

**EXPERIENCIA ESPECIFICA:**

La experiencia específica del proponente se debe relacionar en el Anexo No. 3" Experiencia Especifica del proponente". El proponente deberá acreditar la ejecución de mínimo (01) contrato cumplido a total satisfacción en el último año, con entidades oficiales o privadas, cuyo objeto esté relacionado con el SERVICIO DE LAVADO Y SUMINISTRO DE LUBRICANTES, el proponente deberá presentar la respectiva experiencia con la copia del contrato suscrito con entidades oficiales o privadas.

**DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO Y TECNICO**

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO Y LEGAL</b>	<b>CARTA DE PRESENTACIÓN FIRMADA EN ORIGINAL.</b> En caso de presentarse propuestas por consorcios o unión temporales, deben firmar la carta de presentación cada uno de los integrantes.
	<b>PROPUESTA ECONOMICA OFICIAL FIRMADA EN ORIGINAL.</b> Las ofertas deben presentarse en moneda legal colombiana, en letras y números.
	Todos los costos, incluido el IVA, deben estar contemplados en el valor unitario de cada ítem. El proponente deberá presentar la propuesta económica discriminando los valores con o sin IVA INCLUIDO. Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA.), LA EMSER E.S.P lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.  Si al verificar EMSER E.S.P la suma de los valores incluidos en la propuesta se encuentra que ésta no corresponde a la cifra total de la propuesta, el proponente aceptará como valor de su oferta, la cifra que obtenga LA EMSER E.S.P, de la aplicación de la fórmula correspondiente.





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 14

**DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE**, en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a (30) treinta días por la cámara de Comercio.

En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.** Fotocopia del RUT de la Dirección General de Impuestos Nacionales (DIAN), debidamente actualizado donde aparezca claramente el NIT del proponente.

**GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación abierta. La garantía debe ser expedida por un Banco o Compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y constituida de acuerdo con la regulación de la Superintendencia Bancaria, y se deberá entregar con su correspondiente recibo de pago.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN COMO PROVEEDOR ACTIVO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA EMSER E.S.P.** El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el Registro único de Proponentes interno de la EMSER E.S.P. y que a la fecha de presentación de la oferta se encuentra ACTIVO.

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE CAMARA DE COMERCIO** Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 4732 COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES y/o CIUU Catalogado 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES Y ACCESORIOS LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES durante al menos tres (03) años anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.

**FORMULARIO DE PAZ Y SALVO INDUSTRIA Y COMERCIO** Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**  
Pagina 15

pago.

**CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** de conformidad con lo establecido en la ley

### REQUISITOS TECNICOS SOLICITADOS

El proponente deberá contar con en el centro de servicios con una zona de recepción que contenga como mínimo lo siguiente:

PUNTOS DE TRABAJO	PUESTOS
MONTE Y DESMONTE DE LLANTAS	1
CARCAMOS EN CONCRETO AMPLIOS	2

### DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

### REQUISITOS MINIMOS BASICOS DEL PERSONAL OPERATIVO

El oferente debe indicar en su propuesta que cuenta como mínimo con el siguiente personal operativo vinculado laboralmente mediante contrato o prestación de servicios, garantizando que estarán presentes durante toda la ejecución del contrato:

PERSONAL	EXPERIENCIA MINIMA
AUXILIAR DE SERVICIOS LLANTAS Y LAVADOS (2)	EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO

## CAPITULO VI ESPECIFICACIONES TECNICAS BÁSICAS

La propuesta económica presentada por cada proponente deberá sujetarse a lo siguiente:



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 16

Para efectos del presente proceso de selección y para determinar el alcance de las actividades debe tenerse en cuenta las siguientes definiciones:

**DIAGNOSTICO:** Inspección realizada por personal idóneo y capacitado al vehículo objeto del mantenimiento para detectar el estado técnico mecánico base para realizar las reparaciones a que haya lugar.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** Las inspecciones y revisiones periódicas con base en un plan establecido, atendiendo las recomendaciones fijadas por el fabricante, tendientes a la detección y prevención de las fallas en su fase inicial para corregirlas en el momento oportuno, con lo cual se obtienen un mejor funcionamiento del automotor con mejores condiciones de seguridad y disminución o reducción de las posibles fallas y costos de reparación.

**MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando éstas se presentan; en este mantenimiento no siempre se puede dar un diagnóstico preciso de las causas que provocan la falla, pues en muchas ocasiones se ignora si la falla se debió al mal uso del automotor, por desconocimiento de su funcionamiento y sus cuidados, por omisión de las recomendaciones en su uso o por desgaste normal de sus componentes o mala calidad de alguno de estos.

**ENJUAGUE:** Limpieza ligera con agua y jabón o líquido jabonoso que se realiza a un vehículo en su parte externa, incluyendo aspirar la parte interna

**LAVADO GENERAL:** Limpieza total con agua y jabón o líquido jabonoso que se realiza a un vehículo a toda su estructura (chasis, llantas, suspensión, etc), incluyendo aspirar y quitar la suciedad de la parte interior del automotor.

**FILTRO:** Material poroso o dispositivo a través del cual se hace pasar un fluido para limpiarlo de impurezas o separar ciertas sustancias.

**LUBRICANTE:** Sustancia que colocada entre dos piezas móviles, no se degrada y forma una película que impide su contacto, permitiendo el movimiento incluso a elevadas temperaturas y presiones.

**MANO DE OBRA:** Se conoce como mano de obra la aplicación del conocimiento con el esfuerzo físico y mental que se pone al servicio de la fabricación o manipulación de un bien.

**SUMINISTRO:** Actividad consistente en proveer los elementos necesario para la completa, oportuna y eficiente ejecución del contrato, bajo los parámetros determinados por la entidad.





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 17

Para estimar el costo de los lavados y servicios más frecuentes, y mano de obra de acuerdo a los modelos de las marcas de los vehículos, se estimó el promedio de los gastos de los contratos elaborados en la vigencia 2018.

A continuación, se relaciona el parque automotor objeto del presente proceso de selección:

CANT	PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	TIPO
1	OTI-765	2016	MITSUBISHI	CAMIONETA	DOBLE CABINA
1	OTI-753	2009	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-764	2015	FREIGHTLINER	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-756	2013	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-721	1989	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	VOLQUETA
1	OTI-719	1971	DODGE	VEHICULO DE CARGA	VOLQUETA
1	371-NCG	2015	AYCO	MOTOCARRO	MOTOCARRO

Para estimar el costo de las reparaciones más frecuentes, el suministro de lubricantes, servicios de lavado y mano de obra de acuerdo a los modelos de las marcas de los vehículos, se estimó el promedio de los gastos de los contratos elaborados en la vigencia 2018

A continuación, se relaciona el parque automotor objeto del presente proceso de selección:

CANT	PLACA	MODELO	MARCA	CLASE	TIPO
1	OTI-765	2016	MITSUBISHI	CAMIONETA	DOBLE CABINA
1	OTI-753	2009	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-764	2015	FREIGHTLINER	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-756	2013	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	CAMION
1	OTI-721	1989	CHEVROLET	VEHICULO DE CARGA	VOLQUETA
1	OTI-719	1971	DODGE	VEHICULO DE CARGA	VOLQUETA
1	371-NCG	2015	AYCO	MOTOCARRO	MOTOCARRO

**CLASIFICACION UNSPSC**

El servicio que requiere la entidad esta codificada en el clasificado de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
----------------------	----------	---------	-------	----------



# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 18

78181500	78. Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo	18. Servicio de Mantenimiento o reparaciones de transportes	15. Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	00. Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos.
----------	---	---	--	--

### **DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS A CONTRATAR**

#### **ACEITES Y LUBRICANTES**

ITEM	DESCRIPCION	UND	OTI-721	OTI-719	OTI-756	OTI-764	OTI-753	OTI-765	371-NGC
1	CUARTOS ACEITE SHELL RIMULA 15W40	1				X	X	X	
2	GALONES DE ACEITE HIDRAULICO	1	X		X	X	X		
3	SILICONA SIMONIZ	1			X	X	X	X	
4	AMBIENTADOR SIMONIZ	1			X	X	X		
5	LIMPIA PARABRISAS	1				X	X		
6	GALONES DE SPIRAX 140	1			X	X	X		
7	GALONES DE SPIRAX 80W90	1			X	X	X		
8	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1				X		X	
9	FILTRO PRIM SLP COMB	1				X			
10	ELEMENTO FILTRO	1				X			
11	GALONES ACEITE RIMULA	1					X		
12	FILTRO A-5813SP	1					X		
13	FILTRO A-67SP	1					X		
14	FILTRO AD-900ISP	1					X		
15	SILICONA SIMONIZ	1					X		
16	AMBIENTADOR SIMONIZ	1					X		





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 19

17	LIMPIA PARABRISAS	1					X		
18	PINTA DE LIQUIDO PARA FRENOS	1			X				
19	GALONES DE ACEITE HIDRAULICO PARA LA CAJA	1			X				
20	ENGRASE GENERAL	1			X	X	X	X	
21	FILTRO DE AIRE DONALSON REF RONPGO7965	1				X			
22	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: AOOOO90155151	1				X			
23	FILTRO PRIM SIP COMB REF: RABP	1				X			
24	GALONES DE ACEITE RIMULA REF:SAE 50	1					X		
25	GALONES DE REFRIGERANTE	1			X		X	X	
26	GALONES DE MOBIL FLUID 424	1					X		
27	FILTRO A-777	1					X		
28	FILTRO A- 58135P	1			X		X		
29	FILTRO AD-90015SP	1					X		
30	POTE DE GRASA COPAS X 5 LIBRAS	1			X	X	X		
31	1/4 ACEITE RIMULA R 415W40	1				X	X		
32	ELEMENTO FILTRO REF:A00015070920	1				X			
33	GALONES DE ACEITE R2SAE50	1					X		
34	FILTRO A-675P	1					X		
35	FILTRO AD-90DSP	1					X		
36	FILTRO DE ACEITE REF:1230A186	1						X	
37	FILTRO DE AIRE	1						X	
38	FILTRO SEPARADOR DEL AGUA V9800	1						X	
39	FILTRO COMBUSTIBLE REF:1740A233	1						X	
40	GALONES ACEITE RIMULA R25A250	1					X		
41	GARRAFA DELVAC MX 15W40	1			X				





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 20

42	GALONES MX 15W40	1			X				
43	FILTRO A-776	1			X				
44	FILTRO AIRE AP2957	1			X				
45	FILTRO A205 SP	1			X				
46	FILTRO PP 28970	1			X				
47	FILTRO A-67SP	1					X		
48	FILTRO A-S813SP	1					X		
49	SHAMPOO	1					X		
50	FILTRO A-2055P	1			X				
51	LIBRAS DE GRASA	1			X	X	X		
52	LABA GRASA	1			X				
53	SHAPOO GRANDE	1			X				
54	ELEMENTO FILTRO REF:A00018070920	1				X			
55	SILICONA GRIS	1					X		
56	PINTA DE LIQUIDO DE FRENO DOT ALEMAN	1					X		
57	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO REF A54SP	1			X				
58	ACEITE MOBIL 20W50	1							X
59	ACEITE HIDRAULICO	1							X

**LAVADOS Y ENJUAGUES**

ITEM	DESCRIPCION	CANT	OTI-721	OTI-719	OTI-756	OTI-764	
1	ENJUAGUE	1	X	X	X	X	X
2	LAVADA GENERAL	1			X	X	X





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**  
Pagina 21

<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LLANTAS</b>	<b>CANT</b>
MONTAJE DE LLANTAS	1
PARCHADA DE LLANTAS	1
EMPAQUES PARA VALVULA SELLOMATIC	1
MONTAJE DE LLANTAS CARRO MOTO	1
MONTAJE DE LLANTAS BUGGE	1
REPARACION A LLANTAS	1

**PARAGRAFO:** La EMSER E.S.P. en caso de solicitar un suministro y/o servicio adicional que no se encuentre incluido en esta lista base, el contratista lo podrá suministrar, previa autorización de los supervisores designados, sin superar los precios establecidos en el mercado regional.

## **CAPÍTULO VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

LA EMSER E.S.P, realizara el análisis la propuesta observando los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente pliego y se deben tener en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la Invitación Abierta.

Los requisitos y documentos exigidos, son de obligatorio y estricto cumplimiento.

El procedimiento empleado en el análisis de las ofertas así como los factores específicos incluidos en la evaluación, serán los estipulados en los pliegos de condiciones definitivos.

### **2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

LA EMSER E.S.P, de acuerdo con los factores de escogencia y calificación señalados en el presente pliego de condiciones, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al Oferente cuya propuesta sea más favorable a la Entidad y

 <p><b>EMSER E.S.P.</b>          Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado          y Aseo del Líbano - Tolima          NIT: 890.703.733-7          "EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"</p>	<p><b>Fecha:</b> <b>ENERO 14/ 2019</b></p>
<p><b>PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019</b></p>	<p><b>GERENCIA</b> Pagina 22</p>

esté ajustada a los pliegos de condiciones.

- En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
- Cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.
- Las condiciones técnicas adicionales.
- Condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, tales como descuentos por pronto pago.
- El precio de la propuesta, teniendo en cuenta la calidad y seguridades ofrecidas.
- Las condiciones de experiencia relacionada.

## 2.1 ANÁLISIS PRELIMINAR O JURÍDICO

Se tiene en cuenta el cumplimiento de la totalidad de documentos exigidos en este pliego de condiciones.

A este análisis no se le asignará puntaje, su resultado será si cumple o no cumple la propuesta los requerimientos de establecidos en el pliego de condiciones definitivo y la ley, para así eliminar o habilitar la propuesta, para continuar su evaluación. Sólo las propuestas que cumplan con los requerimientos legales establecidos en este documento pasarán al análisis técnico y económico.

## 2.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Este análisis se hará conforme a los parámetros, requisitos y especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos de condiciones definitivos.



**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**  
Pagina 23

## **CAPÍTULO VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

### **3. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS**

LA EMSER E.S.P, realizara el análisis la propuesta observando los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente pliego y se deben tener en cuenta los factores de evaluación propios indicados en la Invitación Abierta.

Los requisitos y documentos exigidos, son de obligatorio y estricto cumplimiento.

El procedimiento empleado en el análisis de las ofertas así como los factores específicos incluidos en la evaluación, serán los estipulados en los pliegos de condiciones definitivos.

### **4. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

LA EMSER E.S.P, de acuerdo con los factores de escogencia y calificación señalados en el presente pliego de condiciones, efectuará los estudios del caso y el análisis comparativo para adjudicar el contrato al Oferente cuya propuesta sea más favorable a la Entidad y esté ajustada a los pliegos de condiciones.

Para la Evaluación de las propuestas, la Gerencia de la EMSER E.S.P. designara los miembros del comité de evaluación que participaran en la evaluación de las ofertas.

Este comité evaluador designado por la Gerencia de la EMSER E.S.P., será el órgano responsable de la evaluación de la totalidad de las propuestas presentadas y de la determinación del orden de elegibilidad de las mismas con sujeción a lo establecido en el presente pliego de condiciones. El comité evaluador presentara ante la dependencia responsable de la adjudicación del contrato objeto del presente proceso, la recomendación que corresponda, la cual se ajustara a los resultados contenidos en el informe de la evaluación de los requisitos habilitantes y de los factores





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 24

técnicos de escogencia y la propuesta económica, así como al orden de elegibilidad que se determine.

El procedimiento de evaluación de las propuestas se resume en el siguiente cuadro general:

ORDEN	FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION
	<b>REQUISITOS HABILITANTES</b>	<b>HABILITADO / NO HABILITADO</b>
	<b>PROPUESTA ECONOMICA MENOR VALOR UNITARIO</b>	<b>40 PUNTOS</b>
	<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	<b>50 PUNTOS</b>
		General 20 Puntos Especifica 30 Puntos
	<b>FACTORES TECNICOS ESPACIOS Y PERSONAL MINIMO REQUERIDO</b>	<b>10 PUNTOS</b>
	<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>100 PUNTOS</b>

El comité Evaluador dentro del término señalado en los pliegos de condiciones, comenzara por evaluar los requisitos mínimos habilitantes y los factores técnicos de escogencia, posteriormente y en aras del principio de transparencia en acto público se destaparan los sobres que contienen las propuestas y la propuesta más favorable para la entidad será la que obtenga el puntaje más alto y por lo tanto será esta la que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad y en segundo lugar el proponente que obtenga el puntaje inmediatamente inferior al que ocupo el primer lugar.

### **3. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES**

El comité evaluador verificara el cumplimiento de las exigencias relativas a la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la capacidad organizacional y las condiciones de experiencia de los proponentes, para lo cual podrá solicitar si resulta necesario, la aclaración de los mismos.

La EMSER E.S.P. se reserva el derecho de verificar integralmente la



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 25

autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

La EMSER E.S.P. se reserva el derecho de verificar y solicitar, complementar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones, en cualquier estado que se encuentre el proceso de selección.

A continuación se presentan los requisitos mínimos habilitantes que deberán cumplir los proponentes para continuar en la evaluación:

**1. ASPECTOS JURIDICOS**

- CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
- ACREDITACION DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
- DOCUMENTO AUTENTICADO DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL
- FORMULARIO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES ANTE LA ENTIDAD CONTRATANTE
- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
- CERTIFICACION DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

**2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA PROBABLE DEL PROPONENTE**

- EXPERIENCIA GENERAL
- EXPERIENCIA ESPECIFICA

**3. CONDICIONES TECNICAS REQUERIDAS**

- ESPACIOS DOTADOS
- PERSONAL MINIMO REQUERIDO





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

*Fecha:*

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 26

#### **4. EVALUACION DE LOS FACTORES TECNICOS DE ESCOGENCIA**

El comité evaluara y calificara si es habilitado o no habilitado el factor técnico de escogencia de acuerdo con los **REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES** del presente pliego de condiciones

- En la evaluación de las propuestas se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
- Cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos establecidos en el pliego de condiciones.
- Las condiciones técnicas adicionales, como son garantías de los suministros a entregar.
- Condiciones económicas adicionales que para la entidad representen ventajas cuantificables en términos monetarios, tales como descuentos por pronto pago.

#### **6.1 ANÁLISIS PRELIMINAR O JURÍDICO**

Se tiene en cuenta el cumplimiento de la totalidad de documentos exigidos en este pliego de condiciones.

A este análisis no se le asignará puntaje, su resultado será si cumple o no cumple la propuesta los requerimientos de establecidos en el pliego de condiciones definitivo y la ley, para así eliminar o habilitar la propuesta, para continuar su evaluación. Sólo las propuestas que cumplan con los requerimientos legales establecidos en este documento pasarán al análisis técnico y económico.

#### **6.2 ANÁLISIS TÉCNICO**

Este análisis se hará conforme a los parámetros, requisitos y especificaciones técnicas establecidas en estos pliegos de condiciones definitivos.





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 27

## 7. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, se preferirá al proponente que presente la mejor oferta económica, entendiéndose como tal, aquella que teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el presente proceso de contratación, ofrezca el precio más favorable unitario para la EMSER E.S.P., en cada ítem en ofertado, en cada uno de los servicios y suministros a contratar como son REPUESTOS, LUBRICANTES, FILTROS, MANO DE OBRA MECANICA, SERVICIOS DE LAVADO Y ENJUAGUES.

## 8. OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

## 9. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

### RIESGOS A CARGO DEL CONTRATISTA

Tipificación	Asignación del Riesgo	Estimación del riesgo (porcentual frente al presupuesto del proceso)	
		Probabilidad de Ocurrencia	Valoración
Estimación inadecuada de los costos	Contratista	Baja	20%
Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio	Contratista	Baja	20%
Variación en el salario mínimo	Contratista	Baja	20%
Insuficiencia de proveedores	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la	Media	35%





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 28

	garantía única de cumplimiento		
Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros	Contratista	Baja	20%
Bienes defectuosos	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Incumplimiento de subcontratistas	Contratista	Media	35%
Prestación tardía del servicio	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Falta de calidad en el servicio prestado	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Los efectos de las variaciones en la legislación tributaria	Contratista	Baja	20%
Financiamiento del contrato	Contratista	Media	35%
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas la actividades	Contratista	Baja	20%





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 29

Incremento e impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	Contratista y Entidad- Se podrá reconocer al contratista por parte de la entidad, quien lo llevará a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Media	35%
Insuficiencia de mano de obra calificada o de profesionales especializados	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Modificaciones en el tipo de cambio de forma abrupta	Contratista y Entidad- Se podrá reconocer al contratista por parte de la entidad, quien lo llevará a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Media	35%
Obtención de seguros u otras garantías	Contratista	Media	35%
Daños terceros	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Alta	50%
Especificaciones incorrectas de partes y repuestos	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Media	35%
Incumplimiento en el pago	Contratista- Este riesgo	Baja	20%





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 30

de obligaciones laborales y honorarios	lo traslada parcialmente el contratista con la garantía de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Contratista- Este riesgo lo traslada parcialmente el contratista con la garantía única de cumplimiento	Baja	20%

**RIESGOS A CARGO DE LA ENTIDAD**

TIIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	Estimación del riesgo (porcentual para este proceso - % del valor del presupuesto)	
		Probabilidad de Ocurrencia	Valoración
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	Entidad	Baja	20%
Mora en el pago de los servicios contratados	Entidad	Baja	20%
Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del contrato y la legislación existente	Entidad	Baja	20%

**CAPÍTULO VIII  
CONDICIONES DEL CONTRATO**





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 31

## 1. OBJETO

SERVICIO DE SERVICIO DE LAVADO, FILTROS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2019.

## 2. VALOR Y FORMA DE PAGO

LA EMSER E.S.P. cancelará el valor del contrato por mensualidades vencidas, previa presentación de la correspondiente facturación en la que se indique en forma clara la clase de servicio que se prestó, cantidad y valor unitario y total de los insumos y servicios suministrados, la descripción y el costo de la mano de obra y demás requisitos que permitan identificar claramente el servicio prestado o el bien suministrado, y demás requisitos que indique la Ley, acompañada de la certificación de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.

Además, el contratista deberá anexar a la facturación la certificación escrita suscrita por el representante legal o revisor fiscal según corresponda, donde indique que se encuentra al día en los aportes parafiscales según se indicará en el contrato. El desembolso se realizará en un plazo no mayor a veinte días (20) contados a partir de la radicación de la factura en la oficina de archivo y correspondencia.

EN TODO CASO EL PAGO ESTARA SUJETO A LA APROBACION DEL PAC (PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA)

## 3. PLAZO Y VIGENCIA

El plazo máximo de la ejecución del contrato, será contado a partir de la firma del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta agotar disponibilidad, previa aprobación de pólizas y registró presupuestal.



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

*Fecha:*

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 32

#### 4. DOMICILIO

Para los efectos de la presente invitación abierta, se tendrá como domicilio el Municipio de Líbano Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 Teléfono (098) 256 43 53 – (098) 256 12 11.

#### 5. LUGAR DE EJECUCION O ENTREGA

LOS SERVICIOS SERAN PRESTADOS EN EL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA, EN EL SITIO INDICADO COMO CENTRO DE SERVICIOS QUE INDIQUE EL CONTRATISTA DE CONFORMIDAD CON LA OFERTA PRESENTADA, EL CUAL DEBERA ENCONTRARSE UBICADO DENTRO DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL LIBANO TOLIMA.

**NOTA:** El proponente deberá garantizar servicio las 24 horas durante el todo el tiempo de ejecución del contrato.

Respecto a las instalaciones y demás elementos que requieran verificación, la EMSER E.S.P. se reserva verificar la veracidad de los ofrecimientos visitando los sitios, lugares y tomando registros fotográficos de los elementos ofertados.

#### 6. TRÁMITE Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Una vez notificada la adjudicación se suscribirá el respectivo contrato, el adjudicatario tendrá un plazo de cuatro (04) días contados a partir del recibo del contrato, para devolverlo debidamente firmado y legalizado (póliza).

Las pólizas que deberá presentar para legalizar el contrato son las siguientes

- **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria. Este amparo cubrirá a la entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 33

o de cumplimiento defectuoso, cuando ellas sean imputables al contratista. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el contrato y el valor será como mínimo del 20% del valor total del contrato, otorgada con vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y seis (6) meses más a partir de la suscripción del contrato.

- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados** que cubre a la entidad de los perjuicios imputables al contratista garantizado derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para los respectivos bienes o equipos y el valor será como mínimo del 20% del valor del contrato y su vigencia será de un (1) año a partir de la fecha de la entrega de los bienes.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** que cubre a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato que se ampara, por valor equivalente al 5% del valor total del contrato y se extiende por el plazo del contrato y tres (3) años más a partir de la suscripción del contrato.
- **Responsabilidad civil extracontractual** que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones el contratista y que protejan a la entidad de las eventuales reclamaciones de terceros, por valor equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) con vigencia por todo el período de ejecución del contrato a partir de la suscripción del contrato.

Cualquier información adicional podrá ser atendida en la Gerencia de la EMSER E.S.P Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2, teléfono (098) 256 43 47.

**6. TIPO DE CONTRATO:** Suministros y Servicios

**7. VALOR ESTIMADO:** Sesenta Millones de Pesos Moneda Legal Corriente (\$ 60'000.000)

**8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No 004 del 08 de Enero de 2019.





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**  
Pagina 34

**9. RUBRO PRESUPUESTAL:** 05410803 Servicio de Aseo - 05410804 Combustibles y Lubricantes

**10. SUPERVISIÓN:** LA SUPERVISION PRINCIPAL SERA EJERCIDA POR EL DIRECTOR TECNICO Y DE PLANEACION, QUIEN LLEVARA A CABO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 1474 DE 2011.

**11. NORMATIVIDAD APLICABLE:**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. (Acuerdo No 001-2013), artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) el Artículo 3 de la ley 689 de 2001. Artículos 13 y 14 de la Ley 1150 de 2007.

**12. OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Desarrollar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la EMSER E.S.P.
- f. Entregar a la EMSER E.S.P. los productos dentro del término previsto en el contrato
- g. Avisar a la EMSER E.S.P. dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EMSER E.S.P.
- h. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- i. Proveer productos y/o bienes de óptima calidad
- j. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 35

al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por EMSER E.S.P. está podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.

- k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que EMSER E.S.P. adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- l. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera EMSER E.S.P., por cuanto es un requisito previo para los pagos.
- m. El transporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por EMSER E.S.P. , serán asumidos por el PROVEEDOR.
- n. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.
- o. Contar con facilidades operacionales en el sitio como son cárcamos en concreto con espacios amplios y cómodos donde puedan acceder sin dificultad los vehículos compactadores de basura y volquetas, dentro del perímetro urbano del municipio del Líbano Tolima.
- p. Cuando sea necesario y una vez realizado el mantenimiento de los vehículos, EL CONTRATISTA deberá enviar el vehículo para la revisión técnico mecánica y de gases y entregar a LA EMSER E.S.P. el certificado correspondiente, la entidad reconocerá al contratista por este servicio, el valor de la tarifa definida por el gobierno nacional por este concepto y se pagara con cargo al presupuesto de este contrato.

Las demás inherentes al objeto del contrato.





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 36

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN PRE-PLIEGOS	Enero 14 al 16 de enero de 2019	www.emseresp.com
OBSERVACIONES A PRE-PLIEGOS	Enero 14 al 16 de enero de 2019	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia o gerencia@emseresp.com
RESPUESTA A OBSERVACIONES	Enero 17/2019 a las 11:30 AM	www.emseresp.com
APERTURA DE INVITACIÓN ABIERTA Y CONSULTA DE PLIEGOS DEFINITIVOS.	Enero 17/2019 a las 02:00 PM	www.emseresp.com
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Desde el 17 de Enero de 2019 hasta el 23 de Enero de 2019 hasta las 05:30 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
AUDIENCIA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA	Enero 23/2019 a las 05:45 PM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.
EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN	Enero 24/2019 a las 08:30 AM	Sala de Juntas de la EMSER E.S.P.
PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN.	Enero 24/2018 a las 11:30 AM	www.emseresp.com
Objeciones a la Calificación	Desde el 24 de Enero de 2019 a las 08:00 AM hasta el 28 de	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia o gerencia@emseresp.com





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

*Fecha:*

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 37

	Enero de 2019 hasta las 09:30 AM	
Audiencia de Resolución de Observaciones y Adjudicación	Enero 29/2019 a las 04:00 PM	<a href="http://www.emseresp.com">www.emseresp.com</a>
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	Enero 30 de 2019	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

**JAIME ANDRES MORENO SIERRA  
GERENTE (E) EMSER E.S.P.**

(Firmado en Original)





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

*Fecha:*

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 38

## ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, Enero \_\_\_\_\_ de 2019

**Señores:**

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA**

**JAIME ANDRES MORENO SIERRA**

**GERENTE (E)**

**Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2**

**Ciudad**

**REF: Invitación Abierta No. 002 de 2019.** Cuyo objeto es: CONTRATAR EL SERVICIO DE SERVICIO DE LAVADO, FILTROS, LUBRICANTES Y MANTENIMIENTO INTEGRAL AL SISTEMA DE LLANTAS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMSER E.S.P. DURANTE LA VIGENCIA 2019

El suscrito \_\_\_\_\_ como representante legal (o apoderado) de \_\_\_\_\_ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:





**EMSER E.S.P.**  
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7  
"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**  
Pagina 39

**a.** Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

**b.** Que de conformidad con la invitación que he consultado la Página [www.emseresp.com](http://www.emseresp.com) conozco las adendas existentes dentro del proceso.

**c.** Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación Abierta, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

**d.** Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

**e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.

**f.** Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.

**g.** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.

**h.** Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.

**i.** Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.





**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 40

j. Que la presente oferta tiene una vigencia de \_\_\_\_\_ ( ) días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.

k. Que el valor total de la propuesta es de: (\$) \_\_\_\_\_ )

l. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios, debidamente numerados.

m. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>Nombre completo del proponente</b>	
<b>Nombre completo del representante</b>	
<b>C.C.</b>	
<b>Ciudad y dirección</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Fax</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

C. C. \_\_\_ NIT\_\_\_ No \_\_\_\_\_



# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:

**ENERO 14/ 2019**

## **PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 41

### **ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA ACEITES Y LUBRICANTES**

ITEM	DESCRIPCION	UND	OTI-721	OTI-719	OTI-756	OTI-764	OTI-753	OTI-765	371-NGC
1	CUARTOS ACEITE SHELL RIMULA 15W40	1				\$	\$	\$	
2	GALONES DE ACEITE HIDRAULICO	1	\$	\$	\$	\$	\$		
3	SILICONA SIMONIZ	1			\$	\$	\$	\$	
4	AMBIENTADOR SIMONIZ	1			\$	\$	\$		
5	LIMPIA PARABRISAS	1				\$	\$		
6	GALONES DE SPIRAX 140	1			\$	\$	\$		
7	GALONES DE SPIRAX 80W90	1			\$	\$	\$		
8	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1				\$		\$	
9	FILTRO PRIM SLP COMB	1				\$			
10	ELEMENTO FILTRO	1				\$			
11	GALONES ACEITE RIMULA	1					\$		
12	FILTRO A-5813SP	1					\$		
13	FILTRO A-67SP	1					\$		
14	FILTRO AD-900ISP	1					\$		
15	SILICONA SIMONIZ	1					\$		
16	AMBIENTADOR SIMONIZ	1					\$		
17	LIMPIA PARABRISAS	1					\$		
18	PINTA DE LIQUIDO PARA FRENOS	1			\$				
19	GALONES DE ACEITE HIDRAULICO PARA LA CAJA	1			\$				
20	ENGRASE GENERAL	1			\$	\$	\$	\$	
21	FILTRO DE AIRE DONALSON REF RONPGO7965	1				\$			
22	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF: A000090155151	1				\$			
23	FILTRO PRIM SIP COMB REF: RABP	1				\$			
24	GALONES DE ACEITE RIMULA REF:SAE 50	1					\$		





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:

ENERO 14/ 2019

## PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019

GERENCIA

Página 42

25	GALONES DE REFRIGERANTE	1			\$		\$	\$	
26	GALONES DE MOBIL FLUID 424	1					\$		
27	FILTRO A-777	1					\$		
28	FILTRO A- 58135P	1			\$		\$		
29	FILTRO AD-90015SP	1					\$		
30	POTE DE GRASA COPAS X 5 LIBRAS	1			\$	\$	\$		
31	1/4 ACEITE RIMULA R 415W40	1				\$	\$		
32	ELEMENTO FILTRO REF:A00015070920	1				\$			
33	GALONES DE ACEITE R2SAE50	1					\$		
34	FILTRO A-675P	1					\$		
35	FILTRO AD-90DSP	1					\$		
36	FILTRO DE ACEITE REF:1230A186	1						\$	
37	FILTRO DE AIRE	1						\$	
38	FILTRO SEPARADOR DEL AGUA V9800	1						\$	
39	FILTRO COMBUSTIBLE REF:1740A233	1						\$	
40	GALONES ACEITE RIMULA R25A250	1					\$		
41	GARRAFA DELVAC MX 15W40	1			\$				
42	GALONES MX 15W40	1			\$				
43	FILTRO A-776	1			\$				
44	FILTRO AIRE AP2957	1			\$				
45	FILTRO A205 SP	1			\$				
46	FILTRO PP 28970	1			\$				
47	FILTRO A-67SP	1					\$		
48	FILTRO A-S813SP	1					\$		
49	SHAMPOO	1					\$		
50	FILTRO A-2055P	1			\$				
51	LIBRAS DE GRASA	1			\$	\$	\$		
52	LABA GRASA	1			\$				
53	SHAPOO GRANDE	1			\$				
54	ELEMENTO FILTRO REF:A00018070920	1				\$			
55	SILICONA GRIS	1					\$		
56	PINTA DE LIQUIDO DE FRENO DOT ALEMAN	1					\$		





# EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO..... TODOS GANAMOS"

Fecha:

ENERO 14/ 2019

## PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION ABIERTA No 002 -2019

GERENCIA

Página 43

57	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO REF A54SP	1			\$				
58	ACEITE MOBIL 20W50	1							\$
59	ACEITE HIDRAULICO	1							\$

### ANEXO TECNICO PROPUESTA ECONOMICA LAVADOS Y ENJUAGUES

ITEM	DESCRIPCION	CANT							
			OTI-721	OTI-719	OTI-756	OTI-764	OTI-753	OTI-765	371-NCG
1	ENJUAGUE	1	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
2	LAVADA GENERAL	1			\$	\$	\$	\$	\$

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LLANTAS GENERAL	CANT	VAL UNITARIO
MONTAJE DE LLANTAS	1	\$
PARCHADA DE LLANTAS	1	\$
EMPAQUES PARA VALVULA SELLOMATIC	1	\$
MONTAJE DE LLANTAS CARRO MOTO	1	\$
MONTAJE DE LLANTAS BUGGE	1	\$
REPARACION A LLANTAS	1	\$

REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES	CANT	VALOR UNITARIO
VEHICULO DE 2 EJES	1	\$
VEHICULO DE 1 EJES	1	\$
VEHICULO TIPO CAMIONETA	1	\$
MOTO CARRO	1	\$

**NOTA: LOS PRECIOS INCLUYEN IVA Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.** La entidad reconocerá al contratista por este servicio, el valor de la tarifa definida por el gobierno nacional por este concepto.

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

**C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_**



**EMSER E.S.P.**

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado  
y Aseo del Líbano - Tolima  
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

**Fecha:**

**ENERO 14/ 2019**

**PRE-PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA INVITACION  
ABIERTA No 002 -2019**

**GERENCIA**

Página 44

**ANEXO 3**

**CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA DEL  
PROPONENTE**

No	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución	% de participación	Fecha de iniciación Mes Año Día	Fecha de terminación Mes Año Día	Experiencia especifica (SI /NO)	Folios No de la propuesta

Atentamente,

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

**C. C. \_\_\_ NIT \_\_\_ No \_\_\_\_\_**

